

DEVELOPMENTAL DISABILITIES ADMINISTRATION (DDA)
**Actualización de la base de datos
de inscripción en la exención de HCBS**

El _____ (fecha), usted solicitó inscribirse en la exención de _____.

Cada año, la DDA vuelve a evaluar las solicitudes de inscripción en la exención en esta base de datos. Es importante para nosotros que su solicitud de inscripción en la exención refleje de manera exacta su situación y sus necesidades actuales. Si se ha aprobado su exención y está esperando para inscribirse en ella, puede ignorar este aviso.

Si tiene alguna pregunta o desea volver a presentar su solicitud de inscripción en la exención, puede comunicarse con su administrador de recursos de casos (CRM).

Si no tiene un CRM, puede solicitar información en línea en <https://www.dshs.wa.gov/dda/service-and-information-request> o llamar a la Línea de solicitud de servicio e información.

Condado	N.º de teléfono
Chelan, Douglas, Ferry, Grant, Lincoln, Okanogan, Spokane, Stevens	(800) 319-7116
Adams, Asotin, Benton, Columbia, Franklin, Garfield, Grant, Kittitas, Klickitat, Walla Walla, Whitman, Yakima	(866) 715-3646
Island, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom	(800) 567-5582
King	(800) 974-4428
Kitsap, Pierce	(800) 735-6740
Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Lewis, Mason, Pacific, Skamania, Thurston, Wahkiakum	(888) 707-1202

Preguntas frecuentes

¿Cuándo se usa este formulario?

Este formulario se usa para actualizar la solicitud de inscripción en la exención.

¿Quién enviará este aviso?

La sede enviará este aviso al cliente y a su contacto de NSA (Adaptación Complementaria Necesaria) el 10.º mes de su inscripción original en la base de datos.

¿Qué sucede si hay un retraso en el envío del aviso?

Los avisos retrasados le brindarán el mismo plazo de respuesta que aquellas cartas enviadas a los 10 meses.

¿Cómo puede notificar a la DDA si desea actualizar su solicitud de inscripción en la exención?

Puede comunicarse con su oficina local de la DDA o su administrador de recursos de casos directamente.

¿Qué sucede si se solicita la actualización de inscripción en la exención de forma telefónica?

El administrador de recursos de casos ayudará al cliente para presentar una solicitud actualizada de inscripción en la exención.

¿Qué sucede si la situación cambió?

El CRM debe hacer un seguimiento por teléfono o en persona, y abordar el cambio en la circunstancia o condición.

- Los contactos y la información se introducirán en una SER.
- Se debe completar y presentar una nueva solicitud de inscripción en la exención.

¿Qué sucede si me comunico con mi familia después de que se haya retirado la solicitud de inscripción en la exención y desean solicitar una exención?

Presente una solicitud de inscripción en la exención en CARE.